

Of. No. 0120-2012.E&T-ABG
D.M. San Francisco de Quito, a 13 de Julio del 2012

Quito.
1.00.

Señor:
SUPERINTENDENTE GENERAL DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-

SUPERCIAS QUITO

2/AGD/2012 9:48 CAU

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía **E&P SERVICIOS S. A.**, con **EXPEDIENTE No. 150652**, ante usted respetuosamente comparezco exponiendo y solicitando:

1. Conforme podrá apreciar tanto de las Notas de Cesión como de los correspondientes oficios remitidos a mi persona, se han realizado sendas transferencias de acciones de mi representada mediante cesión y conforme el siguiente detalle:

- 1.1. **NORMA DE LOS ÁNGELES CARRERA PADILLA**, con fecha 18 de junio del 2012, cede definitiva e irrevocablemente a favor de **MARIO ARQUELAO TAPIA ÁLVAREZ** las **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y DOS (29.962) ACCIONES** ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) de las que era titular en la compañía.
- 1.2. **GUSTAVO PATRICIO CARRERA PADILLA**, con fecha 18 de junio del 2012, cede a favor definitiva e irrevocablemente de **MARIO ARQUELAO TAPIA ÁLVAREZ** un total de **TREINTA Y SIETE (37) ACCIONES** ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) de las treinta y ocho de las que anteriormente era titular en la compañía; y,
- 1.3. **GUSTAVO PATRICIO CARRERA PADILLA**, con fecha 19 de junio del 2012, cede igual definitiva e irrevocablemente a favor de **MARIA LUIS TAPIA ÁLVAREZ** la **UNA (1) ACCION** ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) que aún mantenía como titular en la compañía.

2. En consecuencia, a través del Departamento correspondiente, sírvase disponer se actualice la base de datos de su entidad registrando como ex accionistas a los señores **NORMA DE LOS ÁNGELES CARRERA PADILLA** y **GUSTAVO PATRICIO CARRERA PADILLA**; y, como nuevos titulares de las referidas acciones a los señores **MARIO ARQUELAO TAPIA ÁLVAREZ** y **MARÍA LUISA TAPIA ÁLVAREZ**, ciudadanos ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía números 1710166545 y 1713153193 respectivamente, quienes así constan ya registrados en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

Para el efecto adjunto copias de todos y cada uno de los documentos requeridos.

ESCANEAR

Transferencias registradas.
02-08-12



3. De ser necesario recibiré notificaciones en el Casillero Judicial No. 2598 o directamente en vuestra Secretaría.

Por ser justa, legal y procedente mi petición, atiéndame conforme solicito.

Es de Derecho.- Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

Atentamente;


Ing. Norma Carrera Padilla
GERENTE GENERAL


Dr. Milton Cartagena
ABOGADO
Mat. N° 9753 C.A.P.

ESCANEAR

Quito, a 19 de junio del 2012

Señor/a:

GERENTE GENERAL DE E&P SERVICIOS S. A.

Presente.

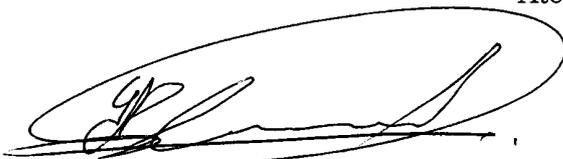
De nuestra consideraciones

Los abajo firmantes, en atención a lo prescrito en el inciso segundo del Art. 189 de la Ley de Compañías en vigencia, tenemos a bien indicar que GUSTAVO PATRICIO CARRERA PADILLA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716087927, ha cedido a favor de MARIA LUISA TAPIA ÁLVAREZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1713153193, UNA (1) ACCION ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) de la que era titular en vuestra representada, esto conforme podrá apreciar de la nota de cesión cuya copia adjuntamos.

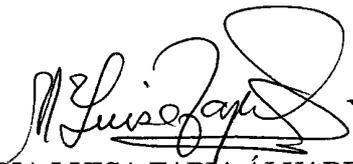
En consecuencia sírvase proceder a registrar este acto en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

Por la favorable atención expresamos nuestro sincero agradecimiento.

Atentamente;



GUSTAVO P. CARRERA PADILLA
CEDENTE



MARIA LUISA TAPIA ÁLVAREZ
CESIONARIA

ESCANEAR

NOTA DE CESION DE ACCIONES

Por el presente documento, al amparo de lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Compañías, yo **GUSTAVO PATRICIO CARRERA PADILLA**, portador de la cédula ciudadanía **No. 1716087927**, propietario de UNA (1) ACCION ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$) 1.00) en la compañía **E&P SERVICIOS S. A.**, dejo constancia que:

Libre y voluntariamente cedo y transfiero de forma definitiva e irrevocable a favor de **MARIA LUISA TAPIA ALVAREZ**, portador de la cédula de ciudadanía **No. 1713153193**, UNA (1) ACCION ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$) 1.00) que he venido manteniendo en la indicada compañía, particular que así deberá ser registrado en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

Quito, 19 de junio del 2012.


f) **Gustavo Patricio Carrera Padilla**
CEDENTE

Acepto la cesión de acciones que se hace a mi favor según la nota que antecede.


f) **María Luisa Tapia Álvarez**
CESIONARIA

ESCANEAR

Quito, a 18 de junio del 2012

Señor/a:
GERENTE GENERAL DE E&P SERVICIOS S. A.
Presente.-

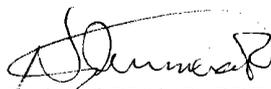
De nuestra consideraciones

Los abajo firmantes, en atención a lo prescrito en el inciso segundo del Art. 189 de la Ley de Compañías en vigencia, tenemos a bien indicar que NORMA DE LOS ANGELES CARRERA PADILLA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1711613560 ha cedido a favor de MARIO ARQUELAO TAPIA ÁLVAREZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 1710166545, todas las VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y DOS (29.962) ACCIONES ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) de las que era titular en vuestra representada, esto conforme podrá apreciar de la nota de cesión cuya copia adjuntamos.

En consecuencia sírvase proceder a registrar este acto en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

Por la favorable atención expresamos nuestro sincero agradecimiento.

Atentamente;


ING. NORMA CARRERA PADILLA
CEDENTE


ING. MARIO TAPIA ÁLVAREZ
CESIONARIO

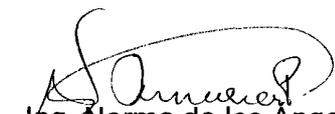
ESCANEAR

NOTA DE CESION DE ACCIONES

Por el presente documento, al amparo de lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Compañías, yo señora Ing. **NORMA DE LOS ÁNGELES CARRERA PADILLA**, portadora de la cédula ciudadanía No. **1711613560**, propietaria de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y DOS (29.962) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una en la compañía **E&P SERVICIOS S. A.**, dejo constancia que:

Libre y voluntariamente cedo y transfiero de forma definitiva e irrevocable a favor del señor Ing. MARIO ARQUELAO TAPIA ÁLVAREZ, portador de la cédula de ciudadanía No. **1710166545**, las VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y DOS (29.962) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una que venía manteniendo en la indicada compañía, particular que así deberá ser registrado en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

Quito, 18 de junio del 2012.

f) 
Ing. Norma de los Angeles Carrera Padilla
CEDENTE

Acepto la cesión de acciones que se hace a mi favor según la nota que antecede.

f) 
Ing. Mario Arquelao Tapia Álvarez
CESIONARIO

Quito, a 18 de junio del 2012

Señor/a:

GERENTE GENERAL DE E&P SERVICIOS S. A.

Presente.-

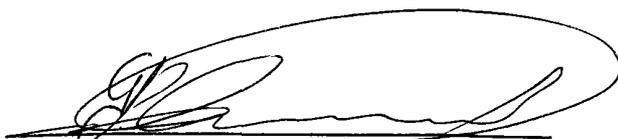
De nuestra consideraciones

Los abajo firmantes, en atención a lo prescrito en el inciso segundo del Art. 189 de la Ley de Compañías en vigencia, tenemos a bien indicar que GUSTAVO PATRICIO CARRERA PADILLA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1716087927, ha cedido a favor de MARIO ARQUELAO TAPIA ÁLVAREZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 1710166545, TREINTA Y SIETE (37) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) de las treinta y ocho de las que era titular en vuestra representada, esto conforme podrá apreciar de la nota de cesión cuya copia adjuntamos.

En consecuencia sírvase proceder a registrar este acto en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

Por la favorable atención expresamos nuestro sincero agradecimiento.

Atentamente;



GUSTAVO P. CARRERA PADILLA
CEDENTE



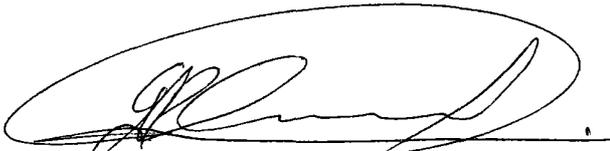
ING. MARIO TAPIA ÁLVAREZ
CESIONARIO

NOTA DE CESION DE ACCIONES

Por el presente documento, al amparo de lo establecido en el Art. 188 de la Ley de Compañías, yo **GUSTAVO PATRICIO CARRERA PADILLA**, portador de la cédula ciudadanía No. **1716087927**, propietario de TREINTA Y OCHO (38) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una en la compañía **E&P SERVICIOS S. A.**, dejo constancia que:

Libre y voluntariamente cedo y transfiero de forma definitiva e irrevocable a favor del señor Ing. MARIO ARQUELAO TAPIA ÁLVAREZ, portador de la cédula de ciudadanía No. **1710166545**, un total de TREINTA Y SIETE (37) ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una del total de las que he venido manteniendo en la indicada compañía, particular que así deberá ser registrado en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

Quito, 18 de junio del 2012.



f) **Gustavo Patricio Carrera Padilla**
CEDENTE

Acepto la cesión de acciones que se hace a mi favor según la nota que antecede.



f) **Ing. Mario Arquelao Tapia Álvarez**
CESIONARIO